

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

**E D I C T O**

Don Francisco José Carrillo Vinader, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 120 de 1986, se siguen autos de declaración de herederos a instancias de don Andrés Lardín Gallego, del fallecimiento de sus padres don Andrés Lardín García y doña Josefa Gallego Paredes, así como de sus hermanos de doble vínculo llamados de Florentina Lardín Gallego y don Eulogio Lardín Gallego, y por el presente se cita a las personas que afecte el expediente o que se consideren con mejor derecho, para que, en el término de diez días, comparezcan en los autos personándose en forma y aleguen lo que a su derecho convenga.

Lo que se hace público a los efectos procedentes, expidiéndose la presente en la ciudad de Cartagena a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y seis.—El Magistrado, Juez, Francisco José Carrillo Vinader.—El Secretario.

Número 3290

**SALA DE LO CONTENCIOSO-  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Domingo Delgado Peralta, en nombre y representación de don Antonio Navarro Quercop, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, sobre multa urbanística impuesta en expediente número 1.026/81.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para

que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1), apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 244 de 1986.

Dado en Murcia a 2 de mayo de 1986.—Manuel Carrillo Villa.

\* Número 3142

**AUDIENCIA TERRITORIAL  
DE ALBACETE**

José Ignacio Fernández-Luna Jiménez, Secretario de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Albacete.

Por medio del presente edicto que se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y para que sirva de notificación en forma a la demandante y demandados no comparecidos doña María Dolores Manzano Cueto y don Antonio Pujalte Herrera, don Manuel Pujalte Palop y herencia yacente de don Juan de Dios Pujalte Palop, se hace saber: Que por la Sala de lo Civil de esta Audiencia y en los autos de que se hará expresión, se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia número 120.—En la ciudad de Albacete a veintiseis de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—La Sala de lo Civil de esta Audiencia en los autos de juicio declarativo de menor cuantía sobre tercería de dominio, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia y promovidos por doña María Dolores Manzano Cueto, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Alcantarilla, contra Banco Exterior de España, S. A., domiciliada en Madrid, y contra D. Antonio Pujalte Herrera, D. Manuel Pujalte Palop y la herencia yacente de don Juan de Dios Pujalte Palop; cuyos autos han venido a esta Superioridad en apelación que, contra la sentencia dictada por dicho Juzgado

con fecha veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, interpuso la Sociedad demandada, que ha estado representada por el Procurador don Luis Legorburu Martínez, y defendida por el Letrado don José María Ponce Riaza, sin que hayan comparecido la demandante y los demandados apelados por lo que se han entendido con los Estrados del Tribunal.

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por la representación de la Entidad demandada, Banco Exterior de España, S. A., confirmamos íntegramente la sentencia dictada por el Ilmo. Sr. Juez de Primera Instancia número Uno de Murcia, de fecha veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro, sin hacer expresa imposición de las costas causadas en esta alzada. Así por esta nuestra sentencia de la que se llevará certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — Valentín Lozano.—Emigdio Cano.—Fernando Ortiz.—Rubricados».

Cuya sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Dado en Albacete a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y seis.—José Ignacio Fernández-Luna Jiménez.

Número 3112

**SALA DE LO CONTENCIOSO-  
ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Angel Luis García Ruiz, en nombre y representación de doña Julia Parrado Gómez, doña Antonia Mellado Huéscar, Julia Sonia Murcia Gallego, Dolores Hortelano Martínez, Eugenio Rodríguez Alía y María Cuadrado Girona, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la desestimación presunta, por silencio administrativo, de la reclamación formulada al Ministerio de Educación y Ciencia, solicitando el abono de determinadas diferencias en la cuantía de las pagas ex-